

ACTA NO. 1 (UNO) EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco: Siendo las 12:50 horas del día, 08 de Noviembre de 2024 Dos mil veinticuatro, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, **Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, y los Regidores Propietarios **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS y la LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ** en calidad de Secretaria General, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, primera del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Comprobación de Quorum.**
3. **Orden del Día, y en su caso aprobación.**
4. **Oficio presentado por la Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** en el cual solicita se someta a votación para su aprobación los siguientes puntos:

1. Se **AUTORICE** que este Ayuntamiento de El Grullo, Administración 2024-2027, a través de sus representantes el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, la Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, al Director de Seguridad Publica **LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS**, y Secretaria General **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ**; suscriban el **Convenio de Coordinación y Colaboración** con "Escudo Urbano C5", con número: **EUC5/DG/DJ/040/2024**, mismo que tiene por objeto establecer las bases generales y mecanismos de colaboración y coordinación entre este "Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco" y "Escudo Urbano C5", en la captación de información integral para la toma de decisiones en materia de protección civil y bomberos, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, mediante la integración y análisis de información captada a través del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia "CALLE", en el Municipio de El Grullo, Jalisco; mismo que contará con una vigencia de la fecha de su suscripción y hasta el 05 cinco de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro.

2. Una vez **AUTORIZADA** la suscripción del convenio descrito, sea **AUTORIZADO** y en representación del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco Administración 2024-2027 al Presidente Municipal **MTRO. MILTON**

CARLOS CÁRDENAS OSORIO, a la Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, al Director de Seguridad Pública **LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS**, y Secretaria General **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ**; para suscribir el Convenio de Colaboración y Coordinación con "Escudo Urbano C5", lo anterior con la finalidad de continuar con las acciones de colaboración y coordinación entre las partes en la captación de información integral para la toma de decisiones en materia de protección civil, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicio a la comunidad, urgencias y desastres naturales, mediante la integración y análisis de información captada a través de **CALLE** ubicado en el municipio de El Grullo, Jalisco.

5. Clausura.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2024-2027.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de 11 de 11 regidores integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2024-2027 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Oficio presentado por la Síndica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** en el cual solicita se someta a votación para su aprobación los siguientes puntos:

1. **Acuerdo 29/2024** Se **AUTORICE** que este Ayuntamiento de El Grullo, Administración 2024-2027, a través de sus representantes el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, la Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, al Director de Seguridad Pública **LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS**, y Secretaria General **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ**; suscriban el **Convenio de Coordinación y Colaboración** con "Escudo Urbano C5", con número: **EUC5/DG/DJ/040/2024**, mismo que tiene por objeto establecer las bases generales y mecanismos de colaboración y coordinación entre este "Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco" y "Escudo Urbano C5", en la captación de información integral para la toma de decisiones en materia de protección civil y bomberos, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a



la comunidad, emergencias y desastres, mediante la integración y análisis de información captada a través del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia "CALLE", en el Municipio de El Grullo, Jalisco; mismo que contará con una vigencia de la fecha de su suscripción y hasta el 05 cinco de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba lo anteriormente solicitado.

2. **Acuerdo 30/2024** Una vez **AUTORIZADA** la suscripción del convenio descrito, sea **AUTORIZADO** y en representación del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco Administración 2024-2027 al Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, a la Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, al Director de Seguridad Publica **LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS**, y Secretaria General **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ**; para suscribir el Convenio de Colaboración y Coordinación con "Escudo Urbano C5", lo anterior con la finalidad de continuar con las acciones de colaboración y coordinación entre las partes en la captación de información integral para la toma de decisiones en materia de protección civil, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicio a la comunidad, urgencias y desastres naturales, mediante la integración y análisis de información captada a través de **CALLE** ubicado en el municipio de El Grullo, Jalisco.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba lo anteriormente solicitado.

PUNTO NO. 5: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, del 08 de Noviembre de 2024, siendo las 12:55 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Nand Jesus V.', 'Rafael', 'L. N. Laura Patricia Vázquez Hernández', 'Juan José Celis Torres', 'Erika Vanessa Ramirez Jimenez', and 'Milton Carlos Cárdenas Osorio']



ATENTAMENTE


LIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL


MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL



REGIDORES


L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ


LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO


ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ

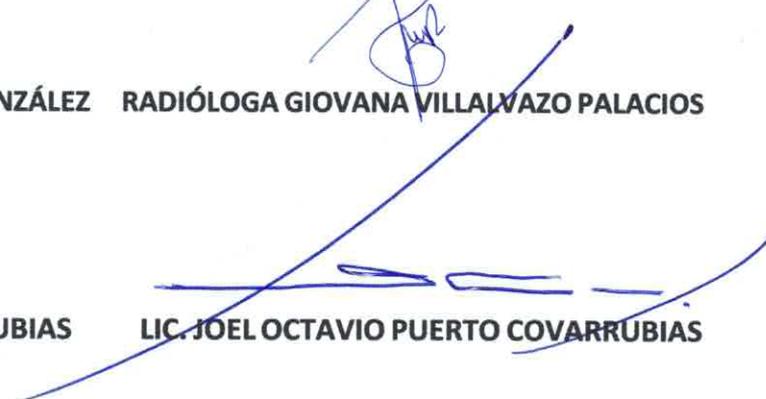

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ


MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ


MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ


RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS


C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS


LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS